



Andalucía



Sr. D. Antonio Valverde Asensio
Director General de Personal del SAS

FSP. UGT. Andalucía

29.05.09 004173

Sevilla, 29 de mayo de 2009
Envío (1)

Sr. Director:

SALUDO

En el Acuerdo de 18 de Julio de 2006 de Política de Personal firmado por esa Administración y las Centrales Sindicales de Mesa Sectorial, recoge en su artículo 5.1.4 " El servicio Andaluz de Salud ofertará a los celadores del servicio especial y normal de urgencias, la posibilidad de integrarse en la categoría de Celador-Conductor o en su caso en otras categorías equivalentes, siempre que cumpla los requisitos de acceso a las mismas"

Nuestra organización solicita con carácter urgente la negociación en Mesa Sectorial para que estos compañeros puedan integrarse en categorías de grupo inmediatamente superior al de procedencia.

También proponemos trasladar esta integración a los compañeros con nombramiento de Celador de Primaria, cuya categoría es "llamada a extinguir" y nunca han tenido opción de integrarse en ninguna de ellas.

Un saludo.

Fdo. Antonio Macias Borrego
Sº Sector Salud y Servicios Sociosanitarios
FSP UGT-Andalucía

C/. Antonio Salado, 8-12, 2ª planta
41002 SEVILLA
Tfno.: 95-4915074
Fax: 95-4915200

e-mail: fspagen@fsp-ugtandalucia.org

www.fsp-ugtandalucia.org